

A ESPACHO: 25 de noviembre de 2022, informo que se hace necesario aplazar la audiencia programada 18 de noviembre de 2022 en el proceso de la referencia

CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO

Secretario



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, veinticinco de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	VERBAL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE MEJORAS
Demandante:	BETTY LORENA ESPINOSA ANGULO, CONSUELO PATRICIA ANGULO, HAROLD WILSON ESPINOSA ANGULO Y JAMES ROBER ORDOÑEZ
Demandados:	HILDA AMPARO ESPINOSA ANGULO y YOVANA ANDREA GONZALEZ ESPINOSA
Radicado:	2021-00060-00

Interlocutorio No. 2701

Vista la constancia secretarial que antecede, teniendo en cuenta que por fallas tecnológicas presentadas a nivel nacional en la plataforma de la Rama Judicial el día 18 de noviembre de 2022, no se pudo llevar a cabo la audiencia programada para esa fecha, se debe reprogramar la misma.

En consecuencia de lo anterior, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN (C),

DISPONE:

ARTICULO UNICO Reprogramar la audiencia prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso para el día VEINTISEIS DE ENERO de dos mil veintitrés (2023) a partir de las 9:30 de la mañana en adelante fecha para llevar a cabo la audiencia antes enunciada.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

GLADYS VILLRREAL CARREÑO

elz

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5eb2f416f546131f30a120e12539029e7fab69f20715f9fdd33de88aa5f8c96**

Documento generado en 27/11/2022 02:17:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>